

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

SE PUBLICA LOS MARTES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Infantas Doña María del Pilar y Doña María de la Paz, continúan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL. GOBIERNO CIVIL.

##### CARRETERAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Octubre último, este Gobierno civil, ha señalado los días 4, 5 y 6 del próximo Diciembre á las doce de sus respectivas mañanas para la adjudicacion en pública subasta, de los acopios de materiales, para

la conservacion y reparacion de las carreteras de esta provincia, durante el año económico.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852 en la Seccion de Fomento de esta provincia, hallándose en la misma de manifiesto, para conocimiento del público, los presupuestos detallados, y los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en las contratas.

Los trozos á que han de referirse estas contratas, las carreteras á que corresponden y los presupuestos de los acopios para cada uno, son los que se designan en los cuadros que siguen á este anuncio.

No se admitirá ninguna proposicion que se refiera á mas de un trozo, pues cada uno deberá rematarse por separado.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo. La cantidad que ha de

consignarse previamente, como garantía para tomar parte en la subasta, será el 1 por 100 del presupuesto del trozo á que se refiere la proposicion. Este depósito podrá hacerse en metálico ó acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberle realizado del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultaren dos ó más proposiciones iguales para un mismo trozo, se celebra

rá en el acto, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion, abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, fijándose la primera puja, por lo menos en 500 rs. y quedando las demás á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 100 rs.

Logroño 13 Noviembre 1877

El Gobernador,

Manuel Angulo Ballesteros.

#### MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de . . . . . enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de Logroño con fecha 13 de Noviembre de 1877, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios necesarios para la conservacion de la parte de carretera de . . . . . comprendida en la expresada provincia. . . . . y en su trozo núm. . . . . que empieza en . . . . . y concluye en . . . . . se compromete á tomar á su cargo, los acopios necesarios para el referido trozo con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de . . . . . (Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por lo que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras).

NOTA de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior y que han de subastarse el día 5 de Diciembre próximo.

CARRETERAS.	Número de orden de los trozos.	Designacion de sus limites.	Objeto á que se destinan los acopios.	Presupuesto á que se destinan los acopios.	
				Pesetas	Cents.
De Garray á Calahorra.	Único.	Desde el confin de la provincia de Soria hasta Calahorra.	Conservacion.	6195	05.
3.º orden.					
De Alfaro á Grávalos.	Único.	Desde la estación del ferrocarril de Tudela á Bilbao en Alfaro, hasta el empalme con la carretera de Taracena á Urdax.	Idem.	1014	30.

NOTA de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior que han de subastarse el dia 6 de Diciembre próximo.

2.º orden.	De Logroño á Cabañas de Virtus.	Único	Desde Logroño hasta el empalme con la carretera de Madrid á Irun en Pancorbo.	Idem.	13406	81
3.º orden.	De Lerma á Venta de la Estrella.	Único.	Desde la Venta de la Estrella hasta el empalme con la carretera de Búrgos á Logroño.	Idem.	1632	65

NOTA de las carreteras, trozos y presupuestos á que se refiere el anuncio anterior y que han de subastarse el dia 7 de Diciembre próximo.

2.º orden.	De Búrgos á Logroño.	Único.	Desde el confin de la provincia de Búrgos hasta el empalme con la carretera de Logroño á Cabañas de Virtus.	Idem.	9391	90
3.º orden.	De Haro á Ezcaray.	Único.	Desde Haro á Ezcaray.	Idem.	7444	64

#### ADMINISTRACION ECONOMICA.

En la Gaceta de Madrid núm. 507, correspondiente al dia 5 del actual, se halla inserto el siguiente anuncio:

#### Dirección general de Rentas Estancadas

Por Real orden de 22 de Octubre próximo pasado, se autoriza á la Junta de gobierno de la Casa provincial de Caridad de Barcelona para expender en todas las provincias de España los billetes de las rifas que en lo sucesivo celebre con aplicacion de sus productos al referido establecimiento.—Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Madrid 4.º de Noviembre de 1877.—El Director general, José Rivero.

Lo que he dispuesto se inserte en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público.—Logroño 12 de Noviembre de 1877.—El Jefe económico, Luis M. de Robles.

La Dirección general de Rentas Estancadas, con fecha 6 del actual, participa á esta Administracion económica, que en los Sorteos celebrados en dicho dia para adjudicar un premio de 625 pesetas concedido á las huérfanas de Militares y Patriotas muertos en la pasada guerra civil, y otro de igual cantidad otorgado por Decreto de 17 de Setiembre de 1874 á las huérfanas de Militares y Patriotas muertos á mano del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1868, ha cabido en suerte el primero á D.ª Mariana de Jesús Almarza, hija de D. Vicente, Miliciano nacional de Santa Cruz de la Zarza, muerto en el campo del honor; y el segundo á D.ª Antonia Calvo y Font, hija de D. Francisco, Capitan del re-

gimiento infantería de Borbon, muerto en el campo del honor.

Lo que he dispuesto se publique por medio de este BOLETIN OFICIAL para que llegue á conocimiento de las interesadas.—Logroño 12 de Noviembre de 1877.—El Jefe económico, Luis M. de Robles.

La junta de Deuda pública ha acordado que la décima sétima subasta para la amortizacion de renta perpétua interior y exterior se verifique en el dia 24 del actual, á cuyo efecto se publica el anuncio siguiente:

#### JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.

Por Real orden de 27 de Julio próximo pasado y 10 de Noviembre último, dictadas de conformidad con lo acordado por la Junta creada en el art. 9.º de la ley de 21 del mismo mes, para cuidar de que los fondos que exija el pago de interés y amortizacion de la Deuda se hallen constantemente asegurados, se previene: Que la amortizacion por valor efectivo de 750.000 pesetas mensuales, determinada por el parrafo segundo del artículo 5.º de la citada ley, se haga por subastas públicas.

Que estas sean a tipo abierto comprendiéndose en ellas igualmente los títulos de la Deuda interior y exterior, y que se admitan proposiciones, no solo en esta dependencia sino tambien en las Comisiones de Hacienda de España en Paris y Londres, y en las Administraciones económicas de las provincias.

En cumplimiento, pues de dichas Reales órdenes, y hallándose dispuesta la cantidad respectiva á la décima sexta de estas subastas, la Junta de la Deuda ha acordado de que la correspondiente al mes de Octubre actual se ve-

rifique ante ella, el dia 24 del mismo á las doce de su mañana, con sujecion á las reglas y disposiciones siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en dicha subasta, depositarán en la Caja de la Administracion económica el uno por ciento en metálico del importe efectivo de la proposicion, de los valores que en la misma se ofrezcan.

A este fin se recibirán depósitos por la referida Caja desde el dia 16 al 19 del actual durante las horas de oficina.

2.ª Las proposiciones se harán previamente con arreglo al modelo adjunto.

3.ª En las proposiciones se espresará en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposicion como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de real, con exclusion de todo quebrado de céntimo. Tambien se espresará la clase de deuda interior ó exterior, y la serie y numeracion de los títulos que se ofrezcan.

4.ª A cada proposicion acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantirla.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en cuyo sobre constará el nombre del presentador, conteniendo cada uno una sola proposicion, acompañada de su correspondiente resguardo.

6.ª La entrega de estos pliegos podrá verificarse en la Administracion económica en los espresados dias, ó sea desde el 16 al 19 ambos inclusive, para que por el correo del siguiente dia 25 sean remitidos á esta Direccion general.

7.ª En el dia y hora señalado para la subasta, se constituirá la Junta en sesion pública; y despues de admitidos en un breve plazo que señale el Presidente los pliegos de proposiciones que los licitadores tengan que presentar, y

los recibidos de las Comisiones de Hacienda en el Extranjero y Administraciones económicas de las provincias, de que hará entrega el Secretario de la Junta al expresado Sr. Presidente, se dará principio al acto. Seguidamente se abrirán los pliegos de proposiciones dando á conocer á los asistentes al mismo el número del Depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas.

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no tengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos.

De las que reunan estos se admitrán con preferencia las que por sus cambios sean mas beneficiosas para el Tesoro.

9.ª Las proposiciones á un mismo cambio, se procederá á su admision por medio de Sorteo. Este se celebrará con toda solemnidad ante la Junta, previo el oportuno anuncio.

10.ª De la última proposicion admitida no se tendrá en cuenta la fraccion que resulte menos de 1.000 reales nominales, á no ser que se complete esta fraccion con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto, se acumulará á la cantidad que corresponda la siguiente.

11.ª Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar en la Administracion económica los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho dias siguientes al en que se publique su adjudicacion en el Boletin Oficial de la provincia, teniendo presente que de no verificarlo en este plazo perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicacion.

Los que hagan dicha entrega en el término espresado podrán retirarlos desde luego.

12. La presentación de los títulos se efectuará con facturas triplicadas, las que al efecto se hallarán de venta en la portería de dicha Administración económica así como los de los depósitos y pliego de proposición.

Estos títulos deben presentarse con el cupón vencido en 31 de Diciembre de este año los títulos de 3 por 100 exterior y el cupón que vencerá en 1.º de Enero de 1879 los títulos del interior, quedando obligados los interesados que ya lo hubieren cortado ó reintegrado con otro ó con facturas equivalentes al mismo, y además contener al respaldo el siguiente endoso: «A la Dirección general de la deuda pública para su amortización por la subasta» (Fecha y firma del interesado.) (Del 16 al 19)

Uno de los ejemplares de dichas facturas se devolverá a los interesados en el acto de su presentación, á fin de que le conserve como resguardo entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

13. Los presentadores de las proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras mas ventajosas para el Tesoro, podrán recoger desde luego de la Caja de la Administración económica los depósitos que hubieran constituido para tomar parte en ella.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á en-

tregar en la Dirección general de la Deuda pública, por conducto de la Administración económica de esta provincia la cantidad de . . . reales vellon nominales en los títulos de la Renta perpétua . . . terior, cuyo pormenor se espresa á continuación al cambio de . . . reales y . . . céntimos por 100, ocho dias despues del en que se inserte en el BOLETIN OFICIAL el resultado de la subasta de dicha clase de renta, con sujecion á las condiciones que comprende el anuncio publicado al efecto por la Junta de la deuda.

Número de títulos. Séries. Numeracion. Importe de cada serie. Reales Cts

Al insertarlo en este periódico oficial para conocimiento del público, la Ad-

ministracion cumpliendo con lo que se le ordena, recibirá en los dias marcados en el anuncio preinserto, desde las 9 hasta las 2 de la tarde de cada uno, los pliegos de proposiciones que se presenten en la misma por los individuos que quieran interesarse en la subasta que ha de verificarse ante la misma Junta el 25 del corriente, y los cuales han de sujetarse á los modelos números 1.º y 2.º que existe en esta Administración. Logroño 14 de Noviembre de 1877.—El Administrador económico, Luis Maria de Robles.

RELACION de los compradores de Bienes Nacionales cuyos plazos vencen en las fechas que se expresan á continuación.

Número de las obligaciones.	NOMBRES de los compradores.	CLASE de la finca.	Procedencias.	Número del inventario	PUEBLO donde radican.	Plazos.	Dia.	Mes.	Año.	IMPORTE.	
										Pesetas.	Cénts.
2275	Pedro Morga.	Heredad.	Clero.	4115	Aleson.	12	12	Noviembre.	77	1	38
2276	El mismo.			4099	Id.	"	"			5	63
2277	Leoncio Mozoncillos.			4245	Torre Alesanco.	"	"			30	38
2278	El mismo.			4257	Id.	"	"			24	13
2279	El mismo.			4257	Id.	"	"			85	15
2280	El mismo.			4251	Id.	"	"			63	
2281	El mismo.			4258	Id.	"	"			11	50
2282	El mismo.			4670	Id.	"	"			2	75
2283	El mismo.			4241	Id.	"	"			63	70
2284	El mismo.			4670	Id.	"	"			6	30
2285	El mismo.			4260	Id.	"	"			8	
2286	El mismo.			4238	Id.	"	"			39	13
2287	Miguel Saenz.			8005	Cañillas.	15	"			3	
2288	El mismo.			8242	Id.	12	"			38	70
2289	El mismo.			4931	Id.	"	"			73	
2289	El mismo.			4259	Id.	"	"			63	50
2290	El mismo.			4570	Id.	"	"			18	70
2291	Juan Torrecilla.			4376	Id.	"	"			20	
2292	El mismo.			4256	Id.	"	"			17	50
2293	Isac Torrecilla.			4963	Id.	"	"			6	
2294	El mismo.			4293	Id.	"	"			4	
2295	El mismo.			4978	Id.	"	13			10	
2296	El mismo.			4864	Id.	"	"			17	50
2297	El mismo.			664	Lardero.	"	"			8	50
2298	Pedro Clavijo Saenz.			67	Id.	"	"			9	50
2299	El mismo.			4743	Id.	"	"			3	
2300	Félix Rojo.			4249	Cañas.	"	"			3	87
2301	El mismo.			4234	Id.	"	"			5	25
2302	El mismo.			4252	Id.	"	"			2	30
2303	El mismo.			4257	Id.	"	14			12	13
2304	El mismo.			4250	Id.	"	"			14	
2305	El mismo.			4287	Tricio.	"	"			33	13
2306	Julian Lacalle.			4699	Id.	"	"			20	
2307	El mismo.			4690	Id.	"	"			15	30
2308	El mismo.			4826	Id.	"	"			39	13
2309	El mismo.			291	Hibrillo.	"	"			25	70
2310	Pablo Hernaez.			817	Id.	"	"			37	80
2311	Pablo Perez.			8547	Tricio.	"	"			37	50
2312	Matias Benito.			8450	Id.	"	"			18	25
2313	El mismo.			4831	Id.	"	16			9	50
2314	El mismo.			4830	Id.	"	"			14	50
2315	El mismo.			4790	Id.	"	"			10	50
2316	El mismo.			8403	Logroño.	"	"			50	38
2317	Juan José Garcia.			4727	Tricio.	"	"			50	75
2318	José Gregorio Marron.			7219	Santa Maria Cameros.	"	"			118	
2319	Santiago Martinez.			7281	Id.	"	"			15	38
2320	El mismo.			8660	Grañon.	"	"			55	
2321	Marcelino Alonso.			6074	Alfaro.	"	"			125	70
745	José Malumbres.			5989	Id.	"	"			37	50
744	José Alonso Garcia.			1216	Casalareina.	"	17			158	75
6277	Bernardo Ortiz.			1217	Id.	"	"			47	50
6278	El mismo.										

Lo que se publica en el Boletín oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último, advirtiendo que pasado el plazo fijado en el mismo se procederá á la expedición de apremios contra los morosos.—Logroño 30 Octubre de 1877.—El Jefe económico, Luis M. de Robles.

